



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 12

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión de la Diputación Permanente núm. 2
celebrada el día 17 de enero de 2000**

ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO SOBRE LA PETICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN O SESIONES EXTRAORDINARIAS NECESARIAS PARA LA
TRAMITACIÓN DE TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES A ESTA FECHA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Nº 2
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO
DE 2000**

(Se inicia la sesión a las doce horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión con un punto del Orden del Día, relativo al Acuerdo sobre la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para la celebración de la sesión o sesiones extraordinarias necesarias, para la tramitación de todas las iniciativas que se encuentran pendientes de tramitación a esta fecha.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, señor Presidente. Teniendo en cuenta que en esta Legislatura solamente ha habido un Pleno ordinario, teniendo en cuenta que en esta Legislatura en el período ordinario se ha discutido no de forma prioritaria, tal como indica en el Reglamento, sino de forma exclusiva en parte del período ordinario la Ley de Presupuestos, y por lo tanto este Parlamento ha dejado de debatir otros temas para dedicarse única y exclusivamente a debatir el presupuesto, quedan muchos asuntos pendientes por debatir. Y teniendo en cuenta que vamos a entrar en el mes de febrero -y por lo tanto dentro del tiempo o período ordinario que marca el Estatuto- en unas elecciones generales, entendemos como conveniente para este Parlamento que se pueda abrir un período extraordinario desde este mismo momento, para poder aprovechar estos días de enero y que la actividad del Parlamento no se quede reducida, en todo lo que llevamos en esta Legislatura, a un Pleno, como es el único que ha habido durante todo este período. Por lo tanto, lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista es, que, previendo que al menos en la campaña electoral se va a interrumpir el período ordinario, podamos aprovechar estos días del mes de enero y convertirlo en un período extraordinario; abrir un período extraordinario, en el que pudiera recogerse todas las iniciativas -que ya son numerosas- pendientes en la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. ¿Por el Grupo Riojano? Señor Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Por el Grupo Riojano se ha recogido con satisfacción la petición formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Pero, aun considerándola positiva por los motivos escuchados y expuestos por su Portavoz, y porque desde la constitución de este Parlamento evidentemente sus jornadas de trabajo ordinario han sido escasas, se quiere aprovechar este momento para hacer una llamada a la Presidencia de la Cámara, a la Mesa de la Cámara y a los Diputados de la Cámara, entendiendo que esto no puede seguir así. Es muy pobre el espectáculo que desde este Parlamento se está haciendo. Y desde este Parlamento, cuya función principal es el control del Gobierno, solamente sale un beneficiado -si de alguna forma se puede decir así-, que es el propio Gobierno.

La tramitación de unos presupuestos, incluso la tramitación de una campaña electoral, no puede interferir en el funcionamiento habitual y normal de este Parlamento. Hay muchas preguntas realizadas por distintos Parlamentarios, que prácticamente han quedado sin contenido. Preguntas de contestación inmediata que se hicieron en el mes de septiembre, evidentemente en el mes de enero los acontecimientos las han dejado fuera de lugar. Si algo se puede hacer en este Parlamento es por lo menos utilizar lo que de positivo tiene el Parlamento nacional, y darle una agilidad en los plazos y en las respuestas a todas las iniciativas que parten de los Parlamentarios. ¡Y es más! Viendo la contundencia con que algunas respuestas por escrito, de las que se hacen por escrito, han tenido por parte de los Consejeros, que lejos de contestar a las preguntas a veces incluso de forma insultante tratan y minusvaloran a los propios Parlamentarios que se han atrevido a formular distintas preguntas, va a ser norma -por lo menos por parte del Grupo Riojano- el pasar ampliamente de las preguntas escritas y hacerlas para su contestación oral en Pleno, para que de una vez por todas los problemas que acucian y que el día a día hace que se planteen en nuestra Comunidad Autónoma, tengan contestación con luz; no taquígrafos porque no hay, pero por lo menos con cámara y con grabación. Éste es el espíritu constructivo y en positivo

-como se dice últimamente en esta Comunidad Autónoma en los ámbitos deportivos-, que desde el Grupo Riojano queremos hacer para todos los Parlamentarios. Pero si para todos es esta llamada, la respuesta debe ser mucho más contundente, y así la esperamos, por parte del Presidente de la misma y de los miembros de la Mesa, que elegidos por esta Cámara son los que en última instancia tienen que motivar y dinamizar la función de este Parlamento. Porque en caso contrario estaremos todos omitiendo una función importantísima, para la cual hemos sido elegidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Pero después de casi seis o siete minutos que ha estado hablando, ¿no ha fijado la posición para lo que estamos aquí, que es el acuerdo sobre una petición formulada? Espero que en la réplica tenga ocasión de ello.

¿Por el Grupo Popular?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Vamos a intentar desde el Grupo Popular fijar el tema en lo que yo creo que tienen que ser sus justos términos, que son los que establece el propio Estatuto de Autonomía.

Bien. Yo creo que hay que situar el asunto, de acuerdo con el ritmo que todos en esta Cámara nos hemos dado a partir de la reciente reforma del Estatuto de Autonomía y concretamente en su artículo 18. No voy a incidir mucho en ello, pero hay que recordar, que el artículo 18 después de la reforma expresamente refiere, que el período ordinario de esta Cámara se extiende de septiembre a diciembre y el segundo de febrero a junio. Luego en principio tiene que quedar claro, que solamente -que ésa sería la gran paralización a la que algunas de sus Señorías se refieren- estamos hablando de que se conviertan, o de que pasen a tener carácter extraordinario nueve días hábiles que restan de consumir del mes de enero. Porque a partir de febrero, y eso no porque lo diga el Grupo Popular, sino porque lo dice el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, establece taxativamente que ya estamos en el período ordinario. Luego no hay ningún inconveniente, ningún inconveniente legalmente hablando, para que a partir de febrero la actividad parlamentaria se siga produciendo con absoluta

normalidad dentro de la iniciativa y dentro del ritmo parlamentario, que, a partir del artículo 46 del Reglamento y siguientes, podemos todos plantearnos. Luego tiene que quedar claro que en principio no puede hablarse de período extraordinario -y eso es otra de las cuestiones que quería dejar claro-, porque el Estatuto no habla de períodos extraordinarios, sino que simplemente habla de períodos ordinarios. En segundo lugar, que a partir del 1 de febrero ya todo se puede desarrollar con total normalidad y puede efectivamente cualquier Grupo Parlamentario, de acuerdo con los requisitos que establece el Estatuto y el Reglamento, solicitar una sesión parlamentaria con un Orden del Día concreto y no de la forma en la que aquí se plantea. Porque aquí creo que sólo se puede hablar a lo sumo -y corríjame señor Letrado- de una sesión extraordinaria de la Diputación Permanente, por eso digo, que hay que situar el tema en sus justos términos. Luego entendemos que no procede, bajo criterios estrictamente jurídicos, el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Y ya, por supuesto, por criterios de oportunidad mucho menos! Porque si todos los Diputados de este Parlamento hemos aprobado un Estatuto que establece precisamente el ritmo ordinario de las sesiones, que ese ritmo establece que sea a partir del 1 de febrero cuando empiece, ¿qué necesidad hay de que nueve días hábiles nada más antes de que empiece el período ordinario acelerar esa tramitación y además de esta forma en una sesión extraordinaria de la Diputación Permanente?

Y para finalizar yo quiero dejar claro algo, que ha planeado aquí en el ambiente, y es que hay o no hay actividad parlamentaria. Yo creo que la actividad parlamentaria es obra desde luego de todos los Grupos, corresponde a todos los Grupos el que se mantenga la iniciativa parlamentaria y que haya actividad parlamentaria en esta Cámara. Y quiero dejar claro, que desde luego al criterio de este Grupo Parlamentario la actividad parlamentaria viene siendo pues todo lo intensa que cabe desear. Ha habido desde las pasadas elecciones ocho Plenos, que se han celebrado en este Parlamento. Yo creo que eso es bastante indicativo de lo que es la actividad parlamentaria, sin entrar a valorar el ritmo de Comisiones... etc., etc. Luego creo que no es procedente, extender ninguna voz de alarma. Creo que se está desarrollando

la actividad parlamentaria con absoluta normalidad, y que a partir de febrero seguiremos ajustándonos a lo que nosotros queremos, que es lo que establece nuestro propio Estatuto de Autonomía.

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Escobar.

Y les recuerdo que antes de dar un turno de réplica decirles, que después de las siguientes intervenciones del turno de réplica someteremos a votación lo que es el acuerdo que tenemos que tomar hoy, que es la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la celebración de sesión o sesiones extraordinarias para la tramitación de las iniciativas que se encuentran pendientes a la fecha de hoy. Por lo tanto abrimos un turno de réplica, y después someteremos a votación.

SR. PÉREZ SÁENZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Lo peor cuando se toma un tipo de iniciativas es, que les contesten por cuestiones formales. Yo creo que es lo peor. Yo le pido al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que sea muchísimo más claro respecto a la contestación y a la petición que hace el Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho demasiados -podía hacer en esta segunda intervención, pero no lo voy a hacer- juicios de valor respecto al trabajo de esta Cámara, y de los Grupos Parlamentarios y de los Diputados. Lo único que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista es, que se pueda trabajar, que haya debate político, que los temas pendientes... ¿Los hay o no los hay? Los hay. Solamente para Pleno hay más de treinta y tres -creo- temas pendientes, hay solicitudes de comparencias expresadas ya en el año 1999, y hay por lo tanto una suma de iniciativas que es bueno, que es deseable, que se puedan discutir y debatir, y aprovechar este tiempo en el mes de enero.

Se dice que en el Estatuto fijan los períodos ordinarios. El Grupo Parlamentario Socialista no discute en absoluto la fijación del período ordinario. Los tiene en cuenta, y tan lo tiene en cuenta, que lo que está pidiendo -y eso no dice el Estatuto que no se pueda pedir- es un período extraordinario; entre otras cosas porque con el mismo Estatuto y parecido artículo para lo que estamos discutiendo como cuestiones de fondo, esta Diputación

Permanente se ha reunido y ha abierto períodos extraordinarios.

El Grupo Parlamentario Socialista hizo la solicitud el día 11 de enero. Y lo que quiere aprovechar, con independencia de lo que pudiera -diría- obtenerse veinte días del mes de enero, o sean nueve; lo que quiere es que previendo -y esto hay que decirlo- que durante al menos la campaña electoral, los días de campaña electoral se va a suspender el período ordinario -cosa que no ha dicho el Grupo Parlamentario Popular-, que se pueda aprovechar esos días durante el mes de enero. No estamos pidiendo ninguna otra cosa extraña. Ni vamos contra el Estatuto, ni contra el espíritu, ni contra la letra del mismo. Lo que se está pidiendo es que los temas pendientes que hay, que por favor que podamos discutirlos también durante los días y el tiempo del mes de enero. Si es que no se tiene en cuenta, pues entenderemos que no se quiere que los Grupos Parlamentarios puedan trabajar en el ámbito de oposición que su derecho obliga, como nosotros tenemos también el derecho de pedir los períodos extraordinarios que estemos oportunos por las razones dichas.

Finalmente diré que los aspectos formales de la sesión o sesiones extraordinarias cuya interpretación está dando el Grupo Parlamentario Popular en el sentido restringido, lo podemos cambiar en este mismo momento.

Si quiere el Grupo Parlamentario Popular y están de acuerdo, que estoy convencido que el Partido Riojano también está de acuerdo, podemos llevar el punto del Orden del Día a todas las iniciativas pendientes. ¡Todas! Que no se interprete, que la celebración de sesión o sesiones son de la Diputación Permanente. Como mínimo lo que ha querido decir el Grupo Parlamentario Popular es, que se puedan celebrar sesiones plenarias y sesiones en Comisión. Como mínimo eso. Y eso se puede hacer formalmente con esta petición. Por lo tanto lo que estamos pidiendo al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Riojano, a la Cámara es, que podamos habilitar estos días del mes de enero, teniendo en cuenta que parte del período ordinario se va a inhabilitar. A mí me parece absolutamente coherente, y si no se quiere será porque se prefiere que este Parlamento no trabaje.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Por el Grupo Riojano, el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muchas gracias. Cuando se dice animal de cuatro patas y que ladra, pues creemos que es un perro. Cuando decimos que nos ha encantado la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, es de suponer que estamos a favor de la misma. Y cuando además hemos abundado en justificarla, pues el parecer y el voto así del Partido Riojano va a ser positivo. Lo que nos ha entristecido, o me ha entristecido -porque estoy solo en este momento-, es la intervención de nuestro compañero Portavoz del Grupo Popular cuando dice: "Y se hará lo que nosotros queramos". Pues nos parece muy bien. Porque además redundo en lo que esta mañana ya ha dicho el Presidente de este Parlamento, diciendo que no iba a haber sesiones extraordinarias. Pues nos parece muy bien. Nos hemos reunido, la Diputación Permanente tiene en su estadillo una reunión, hemos intentado celebrar una reunión que agilice los temas pendientes, y no se ha conseguido. Pues, nada más. Ahí quedará la posición de cada uno.

Por parte del Partido Riojano estamos a favor de que se habilite, incluso si fuera necesario pasando por encima de un Reglamento reconocidamente caduco, una sesión donde se agilicen los temas pendientes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

¿Por el Grupo Popular? Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Para reiterar -ya veo que con escaso éxito-, pero para reiterar los argumentos que antes hemos empleado. Con una precisión previa ¿no?, que nada más alejada de mi intención que suplantar la voluntad de este Parlamento. Yo a lo que me quería referir o he intentado referirme, es que este Estatuto lo aprobamos efectivamente entre todos. ¡Bueno! Hubo alguna excepción, es cierto. Usted por razones obvias y su Grupo también. Pero en todo caso este Estatuto lo aprobamos entre todos y este Estatuto es el que marca, de una manera no formal, sino de una manera fundamental y de fondo, el ritmo de este Parlamento. Porque to-

dos quisimos en las deliberaciones, que efectivamente hubiera unos períodos ordinarios. Y esos períodos ordinarios -vuelvo a repetir- empiezan el 1 de febrero. ¿Y esto no es ningún argumento formal? Esto es un argumento legal y de la máxima envergadura, porque es la máxima norma que tenemos todos los riojanos, que es el Estatuto de Autonomía. Luego yo quiero desterrar cualquier duda, sobre que mi propuesta sea meramente formal. ¡No! Es de ajuste a la norma.

Insisto. El 1 de febrero empieza el período ordinario, luego quedaba pendiente la posibilidad de sacar adelante los temas pendientes. ¿Si no se pone en duda que cada Grupo pueda incluir en un Orden del Día de una sesión los temas que estime oportunos?

Efectivamente señor Pérez -y permítame que insista en mis argumentos jurídicos- el artículo 46 del vigente Reglamento establece la posibilidad, de que cada Grupo solicite una sesión extraordinaria en la que se incorpore el Orden del Día que se propone, y celebrada la sesión se clausura al agotar el Orden del Día. Ésa es una de las posibilidades que tiene. Otra de las posibilidades que usted tiene como Portavoz y lo debería de saber, es que a partir del 1 de febrero, de acuerdo con el ritmo de este Parlamento, en Junta de Portavoces usted incluye los temas que estime convenientes para la próxima sesión plenaria. ¿Pero es que esto no son argumentos formales? Eso son cuestiones de mera mecánica reglamentaria. Y niego la mayor, de que porque ustedes no conozcan adecuadamente los mecanismos de que nos servimos los Parlamentarios para funcionar, digan que aquí no hay actividad parlamentaria. ¡Eso no es así! Eso no es así. Luego insisto, tengo que reiterar la negativa a la petición formulada por el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Y debatido el asunto, yo no creo que haya ninguna intervención más ¿no? por parte de ningún Grupo.

Podemos pasar a someter a votación la propuesta, sobre la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra?

Sometida a votación, queda rechazada la propuesta por 7 votos a favor de la propuesta, y 9 votos en contra. Por lo tanto queda rechazada la petición formulada por el Grupo Parlamentario...

SR. (...): ... 6 votos.

SR. PRESIDENTE: Yo veo 7.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... yo 7.
(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón. La Diputación Permanente... Señor Letrado, lea la composición de la Diputación Permanente.

SR. LETRADO MAYOR: Ahora mismo...

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Por eso le digo, que lea la composición de la Diputación Permanente.

Sí, Letrado, lea la composición de la Diputación Permanente.

SR. LETRADO MAYOR: Sí. Es que estoy comprobando...

SR. PRESIDENTE: ¿Si no hay que comprobar

nada? (Comentarios ininteligibles).

Yo creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este caso el Portavoz adjunto, se ha confundido.

(Comentarios ininteligibles).

La señora San Felipe es miembro de la Diputación Permanente, porque además es Secretaria de la Mesa de la Diputación Permanente. Por lo tanto creo, que la composición de la Diputación Permanente está correcta; solamente que falta un miembro, que es del Grupo Parlamentario Riojano -que se ha excusado-, que es el señor González de Legarra.

Por lo tanto el escrutinio que había dado este Presidente de 7 votos a favor de la propuesta y 9 en contra, era correcto.

No hace falta, señor Letrado, que lea la composición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.